I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

RESOLUCIóN DE MODIFICACIóN DE PROYECTO DE EDIFICACIóN

☑ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA

☐ AMPLIACION ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	

NUMERO DE RESOLUCIóN
43/2021
FECHA DE APROBACION
12-02-2021
ROL SII
901-136

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.
c) La Solicitud de aprobación , los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17. N **21/2020**
d) El Certificado de Informaciones Previas N° **130/2017** emitido con fecha **01-02-2017**
f) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **20/2020** de fecha **NOV. 2020** (cuando corresponda).

RESUELVO:

1) Aprobar la Modificación de Proyecto de **OBRA NUEVA "EDIFICIO CONSISTORIAL"** ubicado en **AV. PEDRO AGUIRRE CERDA** N° **6000** Sitio N° **ML B7** Manzana **----** localidad o loteo **LOTE 1, ETAPA 1, CIUDAD PARQUE BICENTENARIO** sector **URBANO** , en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta DOM, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E. - 5.1.17. N° **21/2020**

2) Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E. - 5.1.17. N° **21/2020** según listado adjunto.

3) Dejar constancia que la presente Modificación de Proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: **----**

4) Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
RES. N°9 DE FECHA 06-01-2021. EXTENSIÓN DE VIGENCIA DE P.E. N°38474/17

5) Individualización de los Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ARTURO AGUIRRE GACITÚA	
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
ASESORIAS E INVERSIONES FAJARDO DE LA CUBA LTDA	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
JAIME FAJARDO DE LA CUBA	

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
MARTÍN ASENJO GALLARDO	07.623.284-9	92-13	1ra

6) Proyecto que se modifica.

RESOLUCION O PERMISO	NUMERO	FECHA
	3844/17	26-05-2017

7) Características del Proyecto Modificado.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☐ RESIDENCIAL 2.1.25. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	EDIFICIO CONSISTORIAL	
☑ EQUIPAMIENTO 2.1.33. OGUC	Art.	CLASE ART. 2.1.33. OGUC:	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		SERVICIO	OFICINAS	MENOR
☐ ACTIVID. PRODUCTIVAS 2.1.28. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	------	
☐ INFRAESTRUCTURA 2.1.29. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	------	
☐ OTROS (especificar)			------	

MMC//KBM/ASB/NTS/Rac.

7.2.) Superficies. (*1)

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	----	-----	----
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	----	-----	(3.525,24) (*)
SUP. EDIFICADA TOTAL	----	-----	6.965,00 (*)
SUP. TOTAL TERRENO (m2)	9.007,78		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas. (*2)

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,2	----	COEF. DE OCUP. DE SUELO	60%	----
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	NO APLICA	----	DENSIDAD	NO APLICA	----
ALTURA MAX. EN METROS o pisos	35 M	----	ADOSAMIENTO	NO APLICA	----
RASANTES	ART.2.6.2. OGUC.	----	ANTEJARDIN	10 M / 5 M	----
DISTANCIAMIENTOS	ART.2.6.3. OGUC.	----			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	88		ESTACIONAMIENTOS PROYECT	110 (*)	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ DFL Nº2 DE 1959 ☐ LEY Nº19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso) ☐ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC ☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC

☐ CONJUNTO ARMONICO ART 2.6.4. OGUC ☐ BENEFICIO DE FUSION ART 63 LGUC ☐ CONJ VVDA ECONOMICA ART 6.1.8. OGUC ☐ OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121 ☐ ART 122 ☐ ART 123 ☐ ART 124 ☑ OTRO (especificar) RES. 09/2021

EDIFICIO DE USO PúBLICO ☑ TODO ☐ PARTE ☐ NO

☐ CUENTA CON ANTEPROY APROBADO RESOLUCIÓN Nº DE FECHA

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	----	OFICINAS	VARIAS (*)
LOCALES COMERCIALES	----	ESTACIONAMIENTOS	110 (*)
OTROS (especificar)	AUDITORIUM Y SALA MÚLTIPLE (*)		------

7.5.) Pago de Derechos.

CLASIFICACIÓN(ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2
	A-4	3.525,24
	----	----
	----	----
	----	----

PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA				$	97.813.248
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		0,75	%	$	733.599
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	$	0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	$	220.080
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA Nº ----	DE FECHA ----	(-)	$	0
TOTAL A PAGAR				$	513.819
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA Nº 1657-0	DE FECHA			12-02-2021

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN (Nº de plano y su contenido)

PLANOS QUE SE REEMPLAZAN

ARQ 01a 03, 05a 016 DE ARQUITECTURA - (SE REEMPLAZAN)

EST - 03 = MODIFICADA

MODULO 4 = ING 01 A ING 04 = MODIFICADA

MODULO 5 = ING 01 A ING 03 = MODIFICADA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE REEMPLAZAN

NOTAS: Sólo para situaciones especiales de la autorización.

1.- Modificación consistente en eliminar áreas no contabilizadas como superficies edificadas, a saber, sombreadora y estructuras metálicas A y B; área igual a 3.525, 24 m2 (*1), conservándose la superficie edificada del Permiso Original: 6.965,00 m2., como asimismo se conservan las normas urbanísticas aprobadas en dicho permiso.(*2). / 2.- Revisor Independiente de Cálculo, ingeniero Carlos Perreta Carvajal, RUT N° 07.817.817 -9, Registro 53, 1ª Categoría, Informe N°40835 de fecha 10.10.2020. y Anexo de Memoria de Cálculo Estructural de fecha noviembre del 2020, suscrita por el calculista ingeniero Martín Escala Díaz, RUT N°06.376.786 -7. / 3.- Conforme el artículo 1.2.1., Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, previo al inicio de las obras, se deberá acreditar ante esta dirección de obras municipales el profesional constructor. / 4.- Conforme al artículo 5.2.6. OGUC, deberá mantenerse y conservarse los pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio. / 5.-Previo a la Recepción Definitiva de Obras de Edificación deberá contar con el Plan de Evacuación ingresado en el Cuerpo de Bomberos respectivo./ 6.-El Permiso de Edificación N° 3844/17 de fecha 26.05.17 fue extendido mediante la Resolución N° 09/2021 de fecha 06.01.2021., nueva vigencia es hasta el 06.01.2024. / 7.-Consta el Certificado de fecha 14.12.2020., suscrito por don Hernán Ortega Castillo en su calidad de SECPLAN, referente a que la presente Modificación de Proyecto, cumple con la normativa aplicable y con los requerimientos del servicio contratado.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

RES43-2021
MMC//KBM/AAB/NTS/Rac..